

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso para la constitución de una sociedad de economía mixta.

En relación con el anuncio publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero de 1995, cuyo objeto era la selección mediante concurso de socios públicos o privados para la constitución de una sociedad de economía mixta para la gestión y explotación de la distribución de energía eléctrica de la ciudad de Cádiz, en su punto cuarto, en el primer apartado, «Socio financiero», donde pone 7.000.000 de pesetas, debe poner 7.000.000.000 de pesetas (siete mil millones de pesetas).

Igualmente en su apartado segundo, «Socio tecnológico», debe añadirse después de «como mínimo en dinero ...», la palabra «o en especie ... la cantidad de ...».

Cádiz, 10 de enero de 1995.—El Alcalde.—3.433.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de acondicionamiento interior del Polideportivo San Fernando, tercera fase.

Objeto: Adjudicación por concurso de las obras de acondicionamiento interior del Polideportivo San Fernando, tercera fase.

Tipo de licitación: 125.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Condiciones concursables: Las señaladas en la cláusula quinta.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. Apertura de plicas: Se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

El plazo será de veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente hábil posterior. La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Documentación: La documentación a incluir y el modelo de proposición son los indicados en la cláusula décima del pliego.

Condiciones: La subasta se suspenderá si hubiere reclamaciones al pliego.

Cuenca, 16 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.—4.732.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria para enajenar mediante subasta la parcela propiedad municipal que a continuación se indica:

Parcela de terreno en Valdemoro, dentro del Plan Parcial del Sector III «Rompecubas», con el número 9.2 del Proyecto de Compensación, de 7.734,94 metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en 77.349.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en 1.546.980 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», que más tarde lo publique. Durante los primeros ocho días del plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de con-

diciones, que queda expuesto al público con el resto del expediente en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

Los gastos derivados de los anuncios correrán a cargo del adjudicatario.

Valdemoro, 16 de enero de 1995.—El Alcalde, José Huete López.—3.461.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra: Proyecto de urbanización de la calle Valderremata.

Objeto: Pavimentación de calles tercera fase. Valderremata.

Tipo de licitación: 73.443.792 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 1.468.876 pesetas; definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el departamento de contratación.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Valdemoro, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, José Huete López.—3.465.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para contratar el servicio de la Escuela Infantil Municipal número 5.

Objeto del contrato: Servicio de la Escuela Infantil Municipal número 5.

Duración del contrato: Un año a partir de la fecha que se indique en la adjudicación, prorrogable por tres años, si no fuera denunciado en los términos del pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación a la baja será de 2.103.766 pesetas/mes.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, en días de oficina, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Garantías: Provisional, 324.124 pesetas; definitiva, porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aplicado al precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El modelo de proposición deberá ajustarse al que aparece al final del pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de ofertas: En el departamento Administrativo de Bienestar Social, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, excluidos sábados, a partir de la última publicación de este anuncio en los boletines oficiales.

Apertura de ofertas: El día siguiente hábil, exceptuado sábado, a las doce horas, en una de las dependencias de la Casa Consistorial.

Aprobado por acuerdo del Pleno, en su sesión de 12 de enero de 1995, el pliego de condiciones relativo al presente concurso queda expuesto al público, por un plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto que se realizase alguna.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.—Por delegación, la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Cristina Agudo Cadarso.—3.496.

Resolución del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo) por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación y contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Mayor (Cuestas Blancas), de Villacañas (Toledo).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación y contratación por concurso de las obras de prolongación de la calle Mayor (Cuestas Blancas), de Villacañas (Toledo).

Se hace público, en extracto, el pliego de condiciones y convocatoria simultánea para que las empresas interesadas que reúnan las condiciones técnico-económicas, de personal y de clasificación correspondientes puedan presentar plicas u ofertas, en plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; según lo previsto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

1. **Administración contratante:** Ayuntamiento de Villacañas.

2. **Objeto del contrato y forma de adjudicación:** Son objeto de contratación las obras de prolongación de la calle Mayor (Cuestas Blancas), que se adjudicarán por concurso público.

3. **Tipo de licitación:** El presupuesto de obra y tipo de licitación es de 79.182.836 pesetas.

4. **Capacidad para contratar:** Podrán presentar proposiciones u ofertas para contratar las personas naturales y jurídicas que, reuniendo las condiciones necesarias para contratar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley y artículos 23 y 24 del Reglamento de Contratos del Estado y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Las agrupaciones temporales de empresas responderán solidariamente ante el Ayuntamiento.

5. **Presentación de proposiciones u ofertas:** Los licitadores presentarán tres sobres:

El sobre A recogerá la documentación general para participar en el concurso prevista en el apartado 3.2.1 del pliego de cláusulas.

El sobre B recogerá las prescripciones técnicas.

El sobre C contendrá la oferta económica ajustada al modelo del pliego de cláusulas.

6. **Plazo de presentación de plicas:** El plazo finalizará el vigésimo día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Fianzas:** La fianza provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de adjudicación.

8. **Ejecución de obra:** El plazo de ejecución de obra será de seis meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

9. **Recepción de obra:** La recepción provisional de obra se hará dentro del mes siguiente a la terminación de obra y desde entonces contará el plazo de garantía de un año, durante el cual el contratista cuidará la conservación de la obra, procediéndose a continuación a la recepción definitiva.

10. **Resolución del contrato:** Se estará a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley y 158 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. **Clasificación del contratista:** subgrupo G-4, categoría «d». Subgrupo J-1, categoría «b».

12. **Gastos de anuncios:** Serán a cargo del adjudicatario.

Villacañas, 13 de enero de 1994.—El Alcalde.—3.411.